

# RESOLUCIÓN CS Nº 513 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de noviembre de 2025

Expediente N° 21057/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Vicedirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TÍNTE, en el cargo de Auxiliar Docente – 13,30 hs. Reloj, de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 546/2024 se prorrogó en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Tinte hasta el 11 de octubre de 2025.

Que el citado Instituto informa que el Concurso Regular tramitado bajo el Expediente N.º 21142/21 se encuentra actualmente en la etapa de fijación de fecha para Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que a fojas 491 vta. obra informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 291/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13º Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. Antonella del Jesús TÍNTE, DNI 31.548.187, en el cargo Auxiliar Docente – 13,30 hs. reloj, Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, con efecto a partir del 12 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: IEM-SALTA, Prof. Tinte y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al referido Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA